

UNIVERSIDADES

20019 RESOLUCIÓN de 18 de agosto de 1997, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se corrige la de 10 de julio de 1997, que convoca pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Auxiliares de Biblioteca por el sistema general de promoción interna.

Advertidos errores en la Resolución de esta Universidad, de fecha 10 de julio de 1997, insertada en el «Boletín Oficial del Estado» número 181, de fecha 30 de julio de 1997, con número de publicación 17217,

Este Rectorado, de conformidad con lo determinado en el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto rectificar los errores padecidos, debiendo quedar como sigue:

En la página 23339, en el anexo I, ejercicios y calificación, 1. Ejercicios, donde dice: «1.1 La fase de oposición está formada por los ejercicios que a continuación se indican, siendo eliminatorios los cuatro primeros», debe decir lo siguiente: «1.1 La fase de oposición está formada por los ejercicios que a continuación se indican, siendo eliminatorios los cinco primeros».

Palma de Mallorca, 18 de agosto de 1997.—El Rector, Llorenç Huguet Rotger.

20020 RESOLUCIÓN de 18 de agosto de 1997, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se corrige la de 10 de julio de 1997, que convoca pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión por el sistema general de promoción interna.

Advertidos errores en la Resolución de esta Universidad, de fecha 10 de julio de 1997, insertada en el «Boletín Oficial del Estado» número 183, de fecha 1 de agosto de 1997, con número de publicación 17433,

Este Rectorado, de conformidad con lo determinado en el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto rectificar los errores padecidos, debiendo quedar como sigue:

En la página 23661, en el anexo I, ejercicios y calificación, 1. Ejercicios, donde dice: «1.1 La fase de oposición está formada por los ejercicios que a continuación se indican, siendo eliminatorios los cuatro primeros», debe decir lo siguiente: «1.1 La fase de oposición está formada por los ejercicios que a continuación se indican, siendo eliminatorios los cinco primeros».

Palma de Mallorca, 18 de agosto de 1997.—El Rector, Llorenç Huguet Rotger.

20021 RESOLUCIÓN de 20 de agosto de 1997, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa, grupo D, así como la fecha del comienzo de los ejercicios, y se hace pública la lista de excluidos.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Real Decreto 1666/1989, de 22 de diciembre, y de acuerdo con lo establecido en la base 4.1 de la Resolución de esta Universidad, de fecha 20 de junio de 1997, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.ºe), de la misma norma, así como de los Estatutos de la Universidad, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa, haciendo constar que la lista de admitidos se encuentra expuesta en el tablón

de anuncios del Rectorado de la Universidad de las Islas Baleares, para general conocimiento.

Segundo.—Publicar la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión, que sean susceptibles de subsanación.

Cuarto.—Convocar a los aspirantes para la realización del primero de los ejercicios, que tendrá lugar el día 18 de octubre de 1997, a las diez horas, en el edificio «Guillem Cifre de Colonya», Campus Universitario, carretera de Valldemossa, kilómetro 7,5, Palma. Los aspirantes se presentarán en el lugar señalado de acuerdo con la siguiente distribución:

Opositores de la letra A a la letra E: Entrada principal; zona de la derecha.

Opositores de la letra F a la letra P: Entrada principal, zona de la izquierda.

Opositores de la letra Q a la letra Z: «Hall» primer piso, zona de la izquierda.

Opositores que acceden por el cupo reservado a personas con minusvalías: «Hall» primer piso zona de la derecha.

Quinto.—Los opositores deberán ir provistos necesariamente de bolígrafo o rotulador azul o negro y líquido corrector («Tipp-Ex» o similar). Asimismo, deberán presentar el documento nacional de identidad u otro documento acreditativo.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, cabe la interposición del recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, a tenor de lo establecido en el artículo 58.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previa comunicación al órgano que dictó el acto impugnado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Palma de Mallorca, 20 de agosto de 1997.—El Rector, Llorenç Huguet Rotger.

ANEXO

Relación provisional de aspirantes excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Causa de excl. (*)
Barceló Bennaser, Magdalena	43.122.807	2
Calafell Anguita, Eva María	44.325.681	1
Catala Sansó, Jaume	18.221.161	1 y 4
Cortés Cuat, Inmaculada	43.077.084	1
Fuster Matamalas, María	41.397.651	1
Melenchón Xamena, Isabel	34.068.884	1
Mendoza Cabrera, Jordi	42.940.476	3
Ribas del Blanco, Ferrán	78.205.952	4
Truyols Bujosa, Guillermo	43.020.809	3
Vich Salas, Jaume	34.068.861	3

(*) Significado causas exclusión:

1. No presenta documento nacional de identidad o documentación acreditativa.
2. Falta justificante abono de tasas.
3. Falta firma.
4. Instancia fuera de plazo.

20022 RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 1997, de la Universidad de Almería, por la que se hace pública la composición de las Comisiones juzgadoras de concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha resuelto publicar las Comisiones, una vez designados legalmente todos los miembros que la forman, que han de resolver las plazas convocadas por Resolución de 29 de noviembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de diciembre) de esta Universidad e integradas conforme al siguiente anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984 citado, ante el Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación.

Almería, 3 de septiembre de 1997.—El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

Área de conocimiento a la que corresponde: «Biología Animal» (número 36/96)

Comisión titular:

Presidente: Don Felipe Pascual Torres, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: Don Francisco Javier Moyano López, Profesor titular de la Universidad de Almería.

Vocales: Don Manuel de la Higuera González, Catedrático de la Universidad de Granada; don Manuel Núñez de Murga, Profesor titular de la Universidad de Valencia (Estudi Gral.), y don Ferrán Pereira López, Profesor titular de la Universidad de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Tomás Cabello García, Catedrático de la Universidad de Almería.

Vocal Secretario: Don Ismael Camacho Muñoz, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Eduardo Galante Patiño, Catedrático de la Universidad de Alicante; doña Margarita Casadevall Masó, Profesora titular de la Universidad de Gerona, y don José Antonio García Braun, Profesor titular de la Universidad de La Laguna.

Área de conocimiento a la que corresponde: «Didáctica de la Matemática» (número 38/96)

Comisión titular:

Presidente: Don Luis Rico Romero, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: Don Enrique Castro Martínez, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Vocales: Don José María Fortuny Aymení, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; doña Encarnación Castro Martínez, Profesora titular de la Universidad de Granada, y doña María del Carmen Batanero Bernabéu, Profesora titular de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don Alfredo Martínez Almécija, Catedrático de la Universidad de Almería.

Vocal Secretario: Don Antonio Estepa Castro, Profesor titular de la Universidad de Jaén.

Vocales: Don Francisco Cano Sevilla, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; doña María Luisa Oliveras Contreras, Profesora titular de la Universidad de Granada, y don Luis Rafael Puig Espinosa, Profesor titular de la Universidad de Valencia (Estudi Gral.).

20023 RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 1997, de la Universidad de Almería, por la que se hace pública la composición de las Comisiones juzgadoras de concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha resuelto publicar las Comisiones, una vez designados legalmente todos los miembros que la forman, que han de resolver las plazas convocadas por Resolución de 2 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 13) de esta Universidad e integradas conforme al siguiente anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984 citado, ante el Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación.

Almería, 3 de septiembre de 1997.—El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

Área de conocimiento a la que corresponde: «Didáctica de la Expresión Plástica» (número 10/96)

Comisión titular:

Presidente: Don Ricardo Marín Viadel, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: Don Juan Carlos Araño Gisbert, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Manuel Sánchez Méndez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Enrique Domínguez Pereira, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y doña María Victoria Batista Pérez, Profesora titular de la Universidad de La Laguna.

Comisión suplente:

Presidente: Don Manuel Lorenzo Delgado, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: Don Miguel Ayala Montoro, Profesor titular de la Universidad de Jaén.

Vocales: Doña María Teresa Gil Ameijeiras, Catedrática de la Universidad de Barcelona; doña Carmen Lidón Beltrán Mir, Profesora titular de la Universidad de Salamanca, y don Manuel Hernández Belver, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

20024 RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 1997, de la Universidad de Almería, por la que se hace pública la composición de las Comisiones juzgadoras de concursos de méritos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto